

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE OCNTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA



ACTA N° 008-2017

En las instalaciones de la Gerencia Municipal, siendo las 15:30 horas del día 21 de Julio 2017; se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía N° 088-2016-A/MDP/, los mismos que fueron convocados.



MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|--------------------|
| • Abog. Boris Diaz Huamani | Presidente |
| • Srta. Elizabeth del Rosario Perez Gutierrez | Secretaria Técnica |
| • Abog. Jose Carlos Raffo Agreda | Miembro |
| • C.P Vladimir Luis Guillen Guevara | Miembro |
| • Abog. Timoteo Mascco Cotaquispe | Miembro |
| • Econ. Sergio Enrique Huarcaya Meza | Miembro |
| • Ing. Roy Jhonatan Ñaña Espinoza | Miembro |



El secretario Técnico, Srta. Elizabeth Pérez Gutiérrez, inicia la reunión dando la bienvenida a los miembros del CI, seguidamente da a conocer:

1. En el marco de la Meta 30 ***“Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública”***, que con fecha 14 de Julio del presente año vence el plazo para que pueda adjuntarse en el aplicativo informático el acta –aprobada mediante sesión del Comité de Control Interno, donde se establecen los mecanismos a emplear para la difusión del control interno de la entidad.
2. Que el 24 de Julio vence el plazo para adjuntar el acta que acredita la revisión del diagnostico e informe del Plan de trabajo del proceso de presupuesto público.



ORDEN DEL DIA:

1. **Mecanismos a emplear para la difusión sobre el Control Interno**

La secretaria Técnica, Srta. Elizabeth Pérez Gutiérrez, comunica a los presentes que según la guía metodológica para el cumplimiento de la Meta 30 ***“Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública”***, la Municipalidad distrital de Parcona debe implementar 05 (Cinco) sesiones ordinarias como mínimo, pudiendo tener más sesiones en función a las características operativas y necesidades de la municipalidad, sesiones donde se adopten acuerdos relacionados a acciones de implementación del CI en el proceso de presupuesto público, así como en el proceso de contratación pública.

Seguidamente presenta un cuadro a cada uno de los integrantes sobre la relación de temas a tratar en las sesiones ordinarias del comité, el cual se debe generar las actas correspondientes requeridas para el cumplimiento de esta actividad para cada uno de los temas relacionados.

N°	Temas relacionados	*Adjuntar en el aplicativo hasta
1	Coordinación de los Mecanismos a emplear para la difusión sobre el Control Interno	14 de julio de 2017
2	Revisión del Informes de diagnóstico y de plan de trabajo presupuesto	24 de julio de 2017
3	Revisión reporte 2 avance proceso de contratación	07 de setiembre de 2017
4	Revisión reporte 2 avance proceso de presupuesto	07 de setiembre de 2017
5	Presentación al titular de la implementación del CI	30 de noviembre de 2017



*Las fechas de reunión lo define el Comité, las fechas indicadas son las fechas máximas en las que se deben adjuntar las actas en el aplicativo informático.

Como primer tema a tratar, la secretaria técnica del CCI, manifiesta lo siguiente, respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre el control interno, (Interna y /o externa) en la municipalidad distrital de Parcona.



- Realizar una charla de sensibilización al personal de la entidad de acuerdo al Plan de Sensibilización, aprobado el 21 de Abril del 2017.
- Una vez realizada la charla de sensibilización y el personal después de haber tomado conocimiento respecto a la implementación de sistema de control interno, se realizara una encuesta con una lista de preguntas al personal de la entidad.
- Elaborar y difundir trípticos a todos los colaboradores de las unidades orgánicas, asimismo en el mural de la municipalidad, Portal web (hipervínculo Control Interno).
- Elaborar y difundir afiches proporcionados por la CGR, en los lugares principales de la MDP, mural de la municipalidad y portal web (hipervínculo Control Interno) y redes sociales.



2. Revisión del Informes de diagnóstico y de plan de trabajo presupuesto ante el CCI.

Como segunda agenda a tratar, la secretaria técnica informa previamente a los miembros del CCI, lo siguiente:

- El presidente del CCI, creo el usuarios y contraseña para el responsable del proceso de presupuesto público –Gerente de Presupuesto y Planificación, para ingresar al aplicativo informático y registrar el diagnostico y plan de trabajo con sus respectivos informes.
- Se completo al 100% el registro del diagnostico de presupuesto público.



- Seguidamente el secretario técnico informa que se registro el plan de trabajo de presupuesto público por parte del responsable de presupuesto, el mismo que fue revisado y aprobado por los miembros del CCI.

Finalmente, siendo las 16:30 horas el secretario técnico del CCI, dio por finalizada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad con todos los presentes.



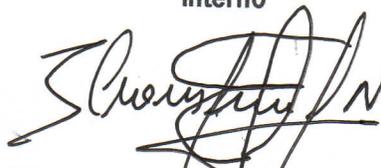
Abog. Boris Díaz Huamani
Presidente del Comité de Control Interno



Elizabeth del Rosario Perez Gutierrez
Secretaria Técnica- Comité de Control Interno



Abog. José Carlos Raffo Agreda
Miembro del Comité de Control Interno



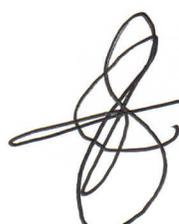
Ing. Roy Naña Espinoza
Miembro del Comité de Control Interno



Econ. Sergio Enrique Huarcaya Meza
Miembro del Comité de Control Interno



Abog. Mascco Cotaquispe Timoteo
Miembro del Comité de Control Interno



Vladimir Luis Guillen Guevara
Miembro del Comité de Control Interno